



-Se modifica Decreto 4/2004 – COCHE REMISE-

Rocha, 20 de junio del 2023

DECRETO N° 2/23

VISTO la Resolución N° 1406 de fecha 07 de los corrientes de la Intendencia Departamental de Rocha, contenida en su expediente N° 1781/23

RESULTANDO que por la misma remite a consideración de este Legislativo proyecto modificativo del Art. N° 15 del Decreto N° 4 de fecha 06/08/2004

ATENTO a lo actuado por el Plenario en su sesión del día de la fecha

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Por 24 votos a favor en 24 ediles presentes aprobó el siguiente

DECRETO

ARTICULO I)- Modifiquese el Art. 15 del Decreto N° 4 de fecha 06/08/2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 15)- Ser automóviles tipo “sedan” o “SUV”, de cuatro a cinco puertas de hasta siete pasajeros, además del conductor, tener un potencial superior a los 16 HP, ser de una antigüedad no mayor a los cinco años y estar equipados con aire acondicionado.

ARTICULO II)- Regístrese, remítase a la Intendencia Departamental de Rocha.

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

GERMAN MAGALHAES
Presidente